Universidad de Navarra

Fraude fiscal y medidas antielusorias (MUAF)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Fraude fiscal y medidas antielusorias

- **Materia:** Tax Planning

- **Titulación, Facultad**: Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Máster en Acceso a la Abogacía (MAAB). Facultad de Derecho.

- **Duración**: 3er trimestre

- **Número de créditos ECTS**: 3

- **Número de sesiones:** 8 sesiones

- **Profesores que la imparten:** D. Guillermo Ruiz Zapatero

- **Tipo de asignatura**: obligatoria.

- **Idioma en que se imparte**: castellano

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

Familiarización con los enfoques que concurren en el planteamiento y resolución de casos de fraude, con exposición practica de los distintos ordenamientos (tributario, constitucional, europeo) y de las decisiones de los distintos tribunales con competencias en el mism**o.**

Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Competencias básicas

· Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).

· Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).

· Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).

· Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).

· Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales

· **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.

· **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.

· **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

· **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.

· **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.

· **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

· **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

Competencias específicas

· Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.

· Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.

· Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente (CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.

· Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.

· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía.

Competencias correspondientes al Máster de Acceso a la Abogacía

CO 1 Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios.

CO 2 Realizar declaraciones de impuestos.

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

PROGRAMA

Sesión 1

INDETERMINACION O DETERMINACION LEGAL SEGUN LA TEORIA DEL DERECHO

Sesión 2

INDETERMINACION O DETERMINACION LEGAL EN EL AMBITO TRIBUTARIO

Sesión 3

EL FRAUDE Y EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD TRIBUTARIA

Sesión 4

LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE EL FRAUDE TRIBUTARIO

Sesión 5

EL FRAUDE Y EL DERECHO DE LA UNION EUROPEA

Sesión 6

LA JURISPRUDENCIA SOBRE FRAUDE DEL TJUE

Sesión 7

LA JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Sesión 8

EXAMEN

CASO PRACTICO: COMENTARIO CRITICO DE SENTENCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas

AF2 Clases presenciales prácticas

AF3 Seminarios y conferencias

AF4 Asesoramiento

AF5 Estudio personal y en equipo

AF6 Evaluación

METODOLOGÍA

Exposición de problemas con comentarios y crítica de la jurisprudencia

EVALUACIÓN

- Descripción del sistema de evaluación con arreglo a la siguiente tabla:

Valoración de la participación en clases presenciales	30 %
Valoración prueba final	70 %

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA

- Analogía, Fraude y Simulación Negocial en el Delito Fiscal: Sentencias del Tribunal Supremo y STC 120/2005". Editorial Aranzadi. Abril 2006.Localízalo en la Biblioteca
- "Simulación negocial y delito fiscal. Comentario a las sentencias del Tribunal Supremo de 15 de julio de 2002 y 30 de abril de 2003". Cuadernos de Jurisprudencia Tributaria nº 34. Editorial Aranzadi 2004. Localízalo en la Biblioteca
- "Ejecución tributaria sin constancia del título: la STC 38/2011". Quincena Fiscal Aranzadi núm. 7/2012.
- "Revisión de resoluciones judiciales firmes incompatibles con Sentencias del TEDH y del TJUE". Quincena Fiscal Aranzadi núm. 6/2010.
- "El derecho comunitario como derecho con «rango y relevancia constitucional» y la STS de 30 de enero de 2008 ("Transportes Urbanos y Servicios Generales SAL")". Quincena Fiscal Aranzadi núm. 1/2009 - 2/2009.
- "«Bis in idem» material y procesal en la continuación de actuaciones administrativas por no haberse apreciado la existencia de delito fiscal". Quincena Fiscal Aranzadi núm. 9/2009.
- "Prohibición de doble sanción en el ámbito tributario (“Ruotsalainen v. Finlandia”)". Quincena Fiscal Aranzadi núm. 21/2009.
- “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos como Juez Tributario (“Yukos v. Rusia) http://www.slideshare.net/gruiz/el-tedh-como-juez-tributario-yukos-v-rusia-25-012012-cc